

## ANEXO II: Instrucciones para trabajadores

### Identificarme como contacto estrecho o persona especialmente sensible ante CoVid-19

Estimado colaborador,

A continuación le presentamos unas sencillas instrucciones para dar cumplimiento a la normativa establecida en el Protocolo de Actuación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, y más concretamente, a la parte que hace relación al compromiso de la empresa para identificar los posibles contactos estrechos así como los trabajadores con una especial sensibilidad al coronavirus CoVid-19, por el cual la empresa a la que usted pertenece ha desarrollado un **Protocolo Específico de Detección de Contactos Estrechos y Trabajadores Sensibles a Covid-19**.

Este anexo consta de 4 páginas:

- Instrucciones / guía de uso de este Protocolo
- Como identificarme como contacto estrecho
- Como identificarme como un trabajador sensible
- Recibí de información: *Que usted deberá devolver firmado a la empresa, confirmando la recepción de la información indicada anteriormente. Es válido igualmente, si le mandan esta información por email, confirmar la recepción contestando al email que reciba.*

Le detallamos las instrucciones para dar cumplimiento al Protocolo establecido por su empresa:

1. Según este Protocolo, y en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Maype Salud, debe poner en conocimiento del Servicio de Prevención tanto si usted es un trabajador considerado contacto estrecho como si es un/a trabajador/a sensible a los efectos de CoVid-19.
2. Para saber si entra dentro de alguno de estos grupos, lea cuidadosamente las siguientes páginas: “Cómo identificarme como un contacto estrecho” y “Como identificarme como un trabajador sensible”.
3. Si se ve encuadrado/a dentro de alguno de estos dos grupos, siga las instrucciones que se le indica en cada página. Básicamente, entre en [www.maypesalud.com](http://www.maypesalud.com) – Menú superior “Coronavirus” y ahí dispondrá de dos opciones. Elija la que más se ajuste a su situación: Trabajadores sensibles o contacto estrecho.
4. Pasará a una página en la que rellenará un formulario que enviará directamente al Departamento de Vigilancia de la Salud de Maype Salud. Esta información que aquí escriba **no va a la empresa**, manteniendo en todo momento la confidencialidad médica.
5. Nuestro equipo médico se pondrá en contacto con usted y le emitirá un informe si procede alguno de los casos descritos. Este informe se le enviará a usted y a la empresa para que lo custodie.
6. Con ese informe, usted irá al médico de Atención Primaria y el le gestionará la baja médica. Generalmente le ordenará confinamiento domiciliario 14 días.

# COMO IDENTIFICARME COMO CONTACTO ESTRECHO

## ¿QUÉ ES UN CONTACTO ESTRECHO?

Un contacto estrecho se define como una persona que ha estado en contacto con un caso posible, probable o confirmado de coronavirus SARS-CoV-2.

## ¿CÓMO IDENTIFICARLO?

Un contacto estrecho no es alguien que se haya cruzado con un caso confirmado de coronavirus, debe cumplirse alguno de los siguientes requisitos.

Cualquier persona que haya proporcionado **cuidados** a una persona mientras ésta presentaba síntomas.

Personas que hayan estado en el **mismo lugar** que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una **distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos**.

Trabajadores **sanitarios** que **no han utilizado las medidas de protección adecuadas**.

Miembros familiares o personas que tengan **otro tipo de contacto físico similar**.

## ¿CÓMO PROCEDER?

Informar al Servicio de Vigilancia de la Salud de Maype Salud & Prevención



Nuestro Servicio de Vigilancia elaborará un informe de "Contacto Estrecho"



Vaya con ese informe a su médico de Atención Primaria



Su médico le dará la baja médica como enfermedad común, el INSS lo tramitará a efectos de prestación como un Accidente Laboral. Deberá realizar una **cuarentena domiciliaria de 14 días**.

No es necesario que vaya a recoger los partes de confirmación ni alta, puede ir otra persona o tramitarse de forma telemática por su médico de cabecera.

## ¿CÓMO INFORMAR AL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD?

[www.maypesalud.com](http://www.maypesalud.com)



Menú superior  
Coronavirus



Contacto estrecho

## ¿Y DESPUÉS?

Su médico de Atención Primaria le hará el seguimiento y será quien emita el parte de alta

# CÓMO IDENTIFICARME COMO UN TRABAJADOR SENSIBLE

## ¿QUÉ ES UNA PERSONA SENSIBLE?

Persona que, por su historial clínico, es más vulnerable a los efectos del coronavirus

## ¿QUÉ QUIERE DECIR?

Quiere decir que si tiene algunas de las situaciones que se indican a continuación y en su empresa no disponen de un puesto de trabajo que pueda desarrollar con total seguridad, tendrá que pasar a una situación de Incapacidad temporal, una baja médica emitida por su médico de atención primaria

## SITUACIONES DE VULNERABILIDAD

Diabetes

Enfermedad cardiovascular

Hipertensión

Inmunodeficiencia

Enfermedad pulmonar, hepática o renal crónica

Embarazo

Cáncer en fase de tratamiento activo

Mayor de 60 años

## ¿CÓMO PROCEDER?

Informar al Servicio de Vigilancia de la Salud de Maype Salud & Prevención

Nuestro Servicio de Vigilancia elaborará un informe de "Especial Sensibilidad"

Vaya con ese informe a su médico de Atención Primaria

Su médico le dará la baja médica como enfermedad común, el INSS lo tramitará a efectos de prestación como un Accidente Laboral.  
Deberá realizar una **cuarentena domiciliaria de 14 días**.

No es necesario que vaya a recoger los partes de confirmación ni alta, puede ir otra persona o tramitarse de forma telemática por su médico de cabecera.

## ¿CÓMO INFORMAR AL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD?

[www.maypesalud.com](http://www.maypesalud.com)

Menú superior  
Coronavirus

Trabajadores sensibles

## ¿Y DESPUÉS?

Su médico de Atención Primaria le hará el seguimiento y será quien emita el parte de alta

## RECIBÍ DE INFORMACIÓN SOBRE COVID-19

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Con el fin de confirmar la recepción de la información del procedimiento establecido por la empresa para la detección de **contactos estrechos** y de **trabajadores especialmente sensibles** a los efectos del coronavirus Covid-19, se informa, por parte de la empresa que se ha hecho entrega de la siguiente documentación:

- Instrucciones del Protocolo de detección de contactos estrechos y trabajadores sensibles a coronavirus Covid-19.
- Infografía explicativa: “Como identificarme como un contacto estrecho”
- Infografía explicativa: “Como identificarme como un trabajador sensible”

Así mismo se le informa al trabajador que esta documentación está disponible en la página web del Servicio de Prevención Ajeno Maype Salud & Prevención ([www.maypesalud.com](http://www.maypesalud.com)), apartado “Coronavirus”.

Esta información que se describe fue entregada a:

<b>D./Dña.</b>	
<b>DNI</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	
<b>Empresa</b>	

En las empresas que cuenten con representantes de trabajadores, esta información podrá ser facilitada a través de dichos representantes.

Por la presente, el trabajador confirma que **recibió** esa información y que la **comprende**. También se compromete a informar de datos veraces, y no ocultar información que pueda ponerle en peligro a él/ella o a terceras personas en el ámbito del contagio del coronavirus Covid-19

<b>Fdo.</b>	
<b>Fecha</b>	